



Acción	SOLICITUD ESPECIAL DE APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA – VEHICULO.
Radicado	080014053011-2019-00797-00
Demandante	GIRO Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Demandado	ARIAS JOHAN PEREZ LOBO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se encuentra anexo al expediente solicitud de Requerimiento a los Parquaderos SINU Y. A. en la ciudad de Montería., y ADMINISTRAMOS JURIDICOS Y/O LA NUEVA NOVENA EN LA Ciudad de Bucaramanga, informe sobre la ubicación exacta del vehículo de placa HGN – 795.. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla septiembre 15 de 2021.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho que la parte demandante aporta memorial solicitando Requerir al señor Administrador del Parquadero SINU Y. A. en la ciudad de Montería., y ADMINISTRAMOS JURIDICOS Y/O LA NUEVA NOVENA EN LA Ciudad de Bucaramanga, informe sobre la ubicación exacta del vehículo de placa HGN – 795

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) REQUIERASE al señor (a) Administrador (a) del Parquadero SINU Y. A., Localizado en la Calle 28 No.8 – 58, Centro de la ciudad de Montería, a fin de que informe en la mayor brevedad posible la ubicación exacta del Vehículo de Placas – HGN – 795., Línea SAIL., Marca – CHEVROLET., Color – BLANCO GALAXIA., Modelo – 2014., Servicio – PARTICULAR., Clase – AUTOMOVIL., Tipo – SEDAN., Colocando en riesgo la materialización del citado Vehículo que se busca efectuar. Su Inmovilización fue ordenado mediante auto de fecha enero 16 de 020 y comunicado con oficio No.0051 de la misma fecha.

2--) REQUIERASE al señor (a) Administrador (a) del Parquadero ADMINISTRAMOS JURIDICOS Y/O LA NUVA NOVEA., Localizado en la Cra. 9 No.31 – 50, de la ciudad de Bucaramanga, a fin de que informe en la mayor brevedad posible la ubicación exacta del Vehículo de Placas – HGN – 795., Línea SAIL., Marca – CHEVROLET., Color – BLANCO GALAXIA., Modelo – 2014., Servicio – PARTICULAR., Clase – AUTOMOVIL., Tipo – SEDAN., Colocando en riesgo la materialización del citado Vehículo que se busca efectuar. Su Inmovilización fue ordenado mediante auto de fecha enero 16 de 020 y comunicado con oficio No.0051 de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ

**OFICIOS Nos.0616 y 0617
Sept.15/2021.**

La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 079

Hoy: septiembre 16 de 2021.

**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**